

## **ACTA NÚMERO 73**

EN LA CIUDAD DE SALVATIERRA, ESTADO DE GUANAJUATO, SIENDO LAS 16:25 DIECISÉIS HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS DEL DÍA 13 DE NOVIEMBRE DE 2023, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL LOS CC. L.E.P. YATZIRI MENDOZA JIMÉNEZ, SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO Y LOS REGIDORES: C.P. JORGE LUIS ROSAS TAPIA, LIC. ANA TERESA PANIAGUA GARCÍA, ING. LUIS ANTONIO GUERRERO FLORES, ING. G.E. MARISOL ALVARADO BARRERA, ANALUCÍA RODRÍGUEZ PRADO, JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, LIC. MARIA TERESA CERDA ROSAS Y DRA. SANDRA NADINE RAMÍREZ VERA, ASÍ COMO LA ASISTENCIA DE MANERA REMOTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. GERMÁN CERVANTES VEGA, Y LEFI ALEJANDRA DEL CARMEN VARGAS GONZÁLEZ; INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO 2021-2024, PARA LLEVAR A CABO LA XXXVI TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA, A DESARROLLAR BAJO EL ORDEN DEL DÍA QUE CONTIENE LOS SIGUIENTES PUNTOS: I.- LISTA DE ASISTENCIA Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. II.- APERTURA DE LA SESIÓN. III.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. IV.- SOLICITUD DEL TESORERO MUNICIPAL, A EFECTO DE QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO ANALICE, DISCUTA Y EN SU CASO APRUEBE LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SALVATIERRA, GUANAJUATO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024. V.- SOLICITUD DEL TESORERO MUNICIPAL, A EFECTO DE QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO ANALICE, DISCUTA Y EN SU CASO APRUEBE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE ANTICIPO DE PARTICIPACIONES FEDERALES CON LA SECRETARIA DE FINANZAS, INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE GUANAJUATO, POR CONCEPTO DE ADELANTO DE PARTICIPACIONES POR LA CANTIDAD DE \$14,000,000.00 (CATORCE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) A ESTE MUNICIPIO DE SALVATIERRA, CUYO MONTO SERÁ DESTINADO AL PAGO DE AGUINALDOS A EMPLEADOS DE ESTE ENTE, CON UN COSTO FINANCIERO DE TASA DE INTERÉS DE ACUERDO AL PORCENTAJE QUE DETERMINE LA SECRETARIA DE FINANZAS, INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN QUEDANDO EL MONTO DE COMPENSACIONES DE \$1'750,000.00 (UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) MENSUALES DE ENERO AL MES DE AGOSTO EN EL EJERCICIO FISCAL 2024. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL NUMERAL 45 DE LA LEY DE DEUDA PUBLICA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, QUE PREVÉ QUE EL MUNICIPIO PODRÁ OBTENER APOYOS FINANCIEROS DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN, SIEMPRE Y CUANDO RESTITUYA SU IMPORTE Y EL RESPECTIVO COSTO FINANCIERO A CUENTA DE SUS PARTICIPACIONES DENTRO DEL PLAZO

QUE PODRÁ SER EL QUE CORRESPONDA AL PERIODO CONSTITUCIONAL, SIN QUE PUEDA EXCEDER DEL MISMO. DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO; Y 76, PRIMER PÁRRAFO, DE LA LEY PARA EL EJERCICIO Y CONTROL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, EL MUNICIPIO AUTORIZA EXPRESA E IRREVOCABLEMENTE AL GOBIERNO DEL ESTADO, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN, PARA QUE SIN PREVIA NOTIFICACIÓN O AVISO, REALICE LAS COMPENSACIONES CON CARGO A LAS PARTICIPACIONES FEDERALES QUE LE CORRESPONDAN AL MUNICIPIO POR LA CANTIDAD TOTAL OTORGADA, POR LOS MONTOS Y EN LOS PLAZOS MENCIONADOS, ASÍ COMO PARA QUE EN CASO DE QUE CON ESTAS NO SE CUBRA EL ADELANTO OTORGADO, SIGA EFECTUANDO LA COMPENSACIÓN RESPECTIVA EN LA MISMA PROPORCIÓN EN LOS MESES SUBSECUENTES, HASTA QUE SE SALDE EN SU TOTALIDAD LA CANTIDAD MINISTRADA POR CONCEPTO DE ANTICIPO DE PARTICIPACIONES. VI.- ASUNTOS GENERALES: 1.- HOJA DE TURNO NÚMERO 0135, MEDIANTE LA CUAL SE REMITE AL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, EL OFICIO NUMERO 05542 RELATIVO AL RESULTADO DEL MONITOREO DE CLORO RESIDUAL EN LAS COMUNIDADES DE RANCHITO DE SAN JOSÉ DEL CARMEN, SAN JOSÉ DEL CARMEN, LA ESTANCIA DE SAN JOSÉ DEL CARMEN Y SAN MIGUEL EMÉNGUARO, PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE SALVATIERRA, GTO. 2.- OFICIO NÚMERO DUMA/1534/2023 MEDIANTE EL CUAL LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y DE MEDIO AMBIENTE INFORMA A LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS QUE NO EXISTE INTERÉS Y SI AFECTACIÓN AL MUNICIPIO RESPECTO DEL PREDIO UBICADO EN CALLE VICENTE GUERRERO NUMERO 104 LETRA "A" DE LA COMUNIDAD DE EL SABINO PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SALVATIERRA, GTO. VII.- APROBACIÓN DE LA PRESENTE ACTA DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO. VIII.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

SE PASA AL DESAHOGO DEL I PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LISTA DE ASISTENCIA Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. SE PROCEDE A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A EFECTO DE COMPROBAR EL QUÓRUM LEGAL, ESTANDO PRESENTES ONCE DE LOS DOCE INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, EXISTIENDO EN CONSECUENCIA QUÓRUM.-----

RAZÓN.- EL REGIDOR LIC. JORGE LUIS ZAMORA CABRERA JUSTIFICÓ SU INASISTENCIA A LA SESIÓN. DOY FE.-----

LIC. JOSÉ DE JESÚS RENTERÍA MÚJICA  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

**SE PROCEDE A DESAHOGAR EL II SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, APERTURA DE LA SESIÓN.** PARA LO CUAL EL PRESIDENTE MUNICIPAL, GERMÁN CERVANTES VEGA MANIFIESTA QUE CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 62 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, DECLARA FORMALMENTE LA APERTURA DE LA SESIÓN.-.....

**SE PROCEDE A DESAHOGAR EL PUNTO III TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO, RESULTANDO: **POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA.**-----

**SE PASA AL DESAHOGO DEL PUNTO IV CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA, SOLICITUD DEL TESORERO MUNICIPAL, A EFECTO DE QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO ANALICE, DISCUTA Y EN SU CASO APRUEBE LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SALVATIERRA, GUANAJUATO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

SE LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL TESORERO MUNICIPAL QUIEN EXPLICA: QUE DERIVADO DE LOS TRABAJOS PREVIOS REALIZADOS CON EL INSTITUTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS DEL CONGRESO DEL ESTADO SE PRESENTA AL AYUNTAMIENTO LA INICIATIVA DE LEY, DONDE RESALTA LAS MODIFICACIONES PROPUESTAS DE UN 4% DE INCREMENTO RECOMENDADO POR EL PROPIO CONGRESO, ASÍ COMO CONSIDERAR EL INCREMENTO EN LAS PENSIONES Y JUBILACIONES PARA EL AÑO 2024 AL MUNICIPIO, Y QUE DERIVADO DE LA DISMINUCIÓN DE PARTICIPACIONES FEDERALES E INGRESOS POR CONCEPTO DE LICENCIA DE CONDUCIR, SE PRESENTA ESTE REAJUSTE, PROPONIENDO DESCUENTOS DEL 15% Y 20% AL PAGO ANUAL DEL PREDIAL EN MES DE ENERO Y FEBRERO RESPECTIVAMENTE, ASÍ COMO DEL 10% Y 5% DE DESCUENTO PARA LOS USUARIOS QUE REALICEN PAGO ANUAL DE AGUA POTABLE DURANTE LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO, EVITANDO QUE SE PERJUDIQUE LA ECONOMÍA Y SE AFECTEN LOS BOLSILLOS DE LOS SALVATERRENSES. LA LIC. MARÍA TERESA CERDA ROSAS DICE: QUE AL REVISAR LA LEY EXISTEN DIFERENCIAS DEL MÁS DEL 4% DE INCREMENTO EN ALGUNOS RUBROS QUE SE REFIEREN POR EJEMPLO AL AGUA POTABLE. MANIFESTANDO EL TESORERO MUNICIPAL QUE ESTO SE DERIVA NO DE UN INCREMENTO SINO MÁS BIEN DE LA ÚLTIMA TARIFA AUTORIZADA PARA EL MES DE DICIEMBRE DE LA LEY DE INGRESOS 2023 Y DE AHÍ SE INCREMENTA EL 4%. LA ING. G.E. MARISOL ALVARADO ALVARADO BARRERA PROPONE QUE SE REALICE TAMBIÉN DESCUENTO A LAS PERSONAS QUE TIENEN ALGUNA DISCAPACIDAD. EL TESORERO MUNICIPAL MANIFIESTA QUE SERÍA POSIBLE SIN EMBARGO ES NECESARIO ANALIZAR A FONDO EL TIPO DE DISCAPACIDAD DE LA PERSONA Y QUÉ TIPO DE BENEFICIO PODRÍA SER ACREEDORA. LA ING. G.E. MARISOL ALVARADO BARRERA PROPONE SE REMITA A COMISIÓN PARA EL ESTUDIO DE LA PRESENTE INICIATIVA. SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO, RESULTANDO: **ESTANDO PRESENTES ONCE DE LOS DOCE INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, CON SIETE VOTOS A FAVOR SE APRUEBA POR MAYORÍA DE VOTOS LA SOLICITUD DEL TESORERO MUNICIPAL, APROBANDO EL HONORABLE**

**AYUNTAMIENTO LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SALVATIERRA, GUANAJUATO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

**EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO PRO EL ARTICULO 115 FRACCIÓN IV, INCISO C, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN RELACIÓN CON LOS NUMERALES 56 FRACCIÓN IV; Y 117, FRACCIÓN VIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; Y 76 FRACCIÓN I, INCISO A) Y FRACCIÓN IV, INCISO B) DE LA LEY PARA EL EJERCICIO Y CONTROL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO.**

**VOTANDO LOS REGIDORES ING. G.E. MARISOL ALVARADO BARRERA Y ANALUCÍA RODRÍGUEZ PRADO, C. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ Y LIC. MARÍA TERESA CERDA ROSAS A FAVOR DE TURNAR A LA COMISIÓN.-----**

**SE PROCEDE A DESAHOJAR EL PUNTO V QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA, SOLICITUD DEL TESORERO MUNICIPAL, A EFECTO DE QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO ANALICE, DISCUTA Y EN SU CASO APRUEBE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE ANTICIPO DE PARTICIPACIONES FEDERALES CON LA SECRETARIA DE FINANZAS, INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE GUANAJUATO, POR CONCEPTO DE ADELANTO DE PARTICIPACIONES POR LA CANTIDAD DE \$14,000,000.00 (CATORCE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) A ESTE MUNICIPIO DE SALVATIERRA, CUYO MONTO SERÁ DESTINADO AL PAGO DE AGUINALDOS A EMPLEADOS DE ESTE ENTE, CON UN COSTO FINANCIERO DE TASA DE INTERÉS DE ACUERDO AL PORCENTAJE QUE DETERMINE LA SECRETARIA DE FINANZAS, INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN QUEDANDO EL MONTO DE COMPENSACIONES DE \$1'750,000.00 (UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) MENSUALES DE ENERO AL MES DE AGOSTO EN EL EJERCICIO FISCAL 2024. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL NUMERAL 45 DE LA LEY DE DEUDA PUBLICA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, QUE PREVÉ QUE EL MUNICIPIO PODRÁ OBTENER APOYOS FINANCIEROS DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN, SIEMPRE Y CUANDO RESTITUYA SU IMPORTE Y EL RESPECTIVO COSTO FINANCIERO A CUENTA DE SUS PARTICIPACIONES DENTRO DEL PLAZO QUE PODRÁ SER EL QUE CORRESPONDA AL PERIODO CONSTITUCIONAL, SIN QUE PUEDA EXCEDER DEL MISMO. DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO; Y 76, PRIMER PÁRRAFO, DE LA LEY PARA EL EJERCICIO Y CONTROL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, EL MUNICIPIO AUTORIZA EXPRESA E IRREVOCABLEMENTE AL GOBIERNO DEL ESTADO, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN, PARA QUE SIN PREVIA NOTIFICACIÓN O AVISO, REALICE LAS COMPENSACIONES CON CARGO A LAS PARTICIPACIONES FEDERALES QUE LE CORRESPONDAN AL MUNICIPIO POR LA CANTIDAD TOTAL**

**OTORGADA, POR LOS MONTOS Y EN LOS PLAZOS MENCIONADOS, ASÍ COMO PARA QUE EN CASO DE QUE CON ESTAS NO SE CUBRA EL ADELANTO OTORGADO, SIGA EFECTUANDO LA COMPENSACIÓN RESPECTIVA EN LA MISMA PROPORCIÓN EN LOS MESES SUBSECUENTES, HASTA QUE SE SALDE EN SU TOTALIDAD LA CANTIDAD MINISTRADA POR CONCEPTO DE ANTICIPO DE PARTICIPACIONES. EL TESORERO MUNICIPAL EXPLICA QUE DICHO ANTICIPO ES INDISPENSABLE PARA PODER CUBRIR LA MAYOR PARTE DE LAS PRESTACIONES DE FIN DE AÑO DE LOS TRABAJADORES DEL MUNICIPIO, CHECANDO CON LA SECRETARÍA DE FINANZAS YA NOS INFORMARON QUE SOLAMENTE NOS OTORGARÍAN EL ANTICIPO POR LA CANTIDAD DE ONCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS, SIN EMBARGO SERÁ NECESARIO VERIFICAR CÓMO DE DONDE SE OBTENDRÁN LOS RECURSOS ADICIONALES PUESTO QUE SE REQUIEREN LOS CATORCE MILLONES PARA PODER CUBRIR LAS PRESTACIONES. LA REGIDORA ANALUCÍA RODRÍGUEZ PRADO PREGUNTA SI SE TENÍA DENTRO DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ESTAS CANTIDADES. EL TESORERO MUNICIPAL CONTESTA QUE SÍ, SIN EMBARGO POR LOS GASTOS DE JUICIO LABORALES Y ADMINISTRATIVOS POR MÁS DE CINCO MILLONES DE PESOS, DISMINUCIÓN DE ONCE MILLONES DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES, ASÍ COMO LA FALTA DE INGRESOS POR CONCEPTO DE LICENCIAS POR CUATRO MILLONES DE PESOS, SE TIENE UN DÉFICIT DE ALREDEDOR DE VEINTE MILLONES DE PESOS, POR LO QUE NO ES POSIBLE HABER HECHO LA PREVISIÓN DE LAS PRESTACIONES DE FIN DE AÑO, LO QUE JUSTIFICA ESTA SOLICITUD. SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO, RESULTANDO: **ESTANDO PRESENTES ONCE DE LOS DOCE INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA LA SOLICITUD DEL TESORERO MUNICIPAL, APROBANDO EL HONORABLE AYUNTAMIENTO LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE ANTICIPO DE PARTICIPACIONES FEDERALES CON LA SECRETARIA DE FINANZAS, INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE GUANAJUATO, POR CONCEPTO DE ADELANTO DE PARTICIPACIONES POR LA CANTIDAD DE \$11,400,000.00 (ONCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) A ESTE MUNICIPIO DE SALVATIERRA, CUYO MONTO SERÁ DESTINADO AL PAGO DE AGUINALDOS A EMPLEADOS DE ESTE ENTE, CON UN COSTO FINANCIERO DE TASA DE INTERÉS DE ACUERDO AL PORCENTAJE QUE DETERMINE LA SECRETARIA DE FINANZAS, INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN QUEDANDO EL MONTO DE COMPENSACIONES DE \$1'900,000.00 (UN MILLÓN NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 M. N.) MENSUALES DE ENERO AL MES DE JUNIO EN EL EJERCICIO FISCAL 2024. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL NUMERAL 45 DE LA LEY DE DEUDA PUBLICA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, QUE PREVÉ QUE EL MUNICIPIO PODRÁ OBTENER APOYOS FINANCIEROS DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN, SIEMPRE Y CUANDO RESTITUYA SU IMPORTE Y EL RESPECTIVO COSTO FINANCIERO A CUENTA DE SUS PARTICIPACIONES DENTRO DEL PLAZO QUE PODRÁ SER EL QUE CORRESPONDA AL PERIODO****

CONSTITUCIONAL, SIN QUE PUEDA EXCEDER DEL MISMO. DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO; Y 76, PRIMER PÁRRAFO, DE LA LEY PARA EL EJERCICIO Y CONTROL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, EL MUNICIPIO AUTORIZA EXPRESA E IRREVOCABLEMENTE AL GOBIERNO DEL ESTADO, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN, PARA QUE SIN PREVIA NOTIFICACIÓN O AVISO, REALICE LAS COMPENSACIONES CON CARGO A LAS PARTICIPACIONES FEDERALES QUE LE CORRESPONDAN AL MUNICIPIO POR LA CANTIDAD TOTAL OTORGADA, POR LOS MONTOS Y EN LOS PLAZOS MENCIONADOS, ASÍ COMO PARA QUE EN CASO DE QUE CON ESTAS NO SE CUBRA EL ADELANTO OTORGADO, SIGA EFECTUANDO LA COMPENSACIÓN RESPECTIVA EN LA MISMA PROPORCIÓN EN LOS MESES SUBSECUENTES, HASTA QUE SE SALDE EN SU TOTALIDAD LA CANTIDAD MINISTRADA POR CONCEPTO DE ANTICIPO DE PARTICIPACIONES.-----

SE PASA AL DESAHOGO DEL PUNTO VI SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA, ASUNTOS GENERALES: 1.- HOJA DE TURNO NÚMERO 0135, MEDIANTE LA CUAL SE REMITE AL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, EL OFICIO NUMERO 05542 RELATIVO AL RESULTADO DEL MONITOREO DE CLORO RESIDUAL EN LAS COMUNIDADES DE RANCHITO DE SAN JOSÉ DEL CARMEN, SAN JOSÉ DEL CARMEN, LA ESTANCIA DE SAN JOSÉ DEL CARMEN Y SAN MIGUEL EMÉNGUARO, PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE SALVATIERRA, GTO. EL H. AYUNTAMIENTO MANIFIESTAN DARSE POR ENTERADO DE LA HORA DE TURNO.-----

2.- OFICIO NÚMERO DUMA/1534/2023 MEDIANTE EL CUAL LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y DE MEDIO AMBIENTE INFORMA A LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS QUE NO EXISTE INTERÉS Y SI AFECTACIÓN AL MUNICIPIO RESPECTO DEL PREDIO UBICADO EN CALLE VICENTE GUERRERO NUMERO 104 LETRA "A" DE LA COMUNIDAD DE EL SABINO PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SALVATIERRA, GTO. EL H. AYUNTAMIENTO MANIFIESTAN DARSE POR ENTERADO DEL OFICIO.-----

SE PROCEDE A DESAHOGAR EL PUNTO VII SÉPTIMO DEL ORDEN DEL DÍA, APROBACIÓN DE LA PRESENTE ACTA DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO. SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO, RESULTANDO: POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA LA PRESENTE ACTA.-----

SE PROCEDE AL DESAHOGO DEL PUNTO VIII OCTAVO DEL ORDEN DEL DÍA, CLAUSURA DE LA SESIÓN. EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL GERMAN CERVANTES VEGA DICE: SE DA POR CLAUSURADA LA SESIÓN, SIENDO LAS 17:24 DIECISIETE HORAS CON VEINTICUATRO MINUTOS. MUCHAS GRACIAS.-----

**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**SÍNDICO**

**GERMAN CERVANTES VEGA**

**L.E.P. YATZIRI MENDOZA JIMÉNEZ**

**R E G I D O R E S:**

**C.P. JORGE LUIS ROSAS TAPIA**

**LIC. ANA TERESA PANIAGUA GARCÍA**

**ING. LUIS ANTONIO GUERRERO FLORES    LEFI. ALEJANDRA DEL CARMEN VARGAS**

**ING. G.E. MARISOL ALVARADO BARRERA**

**C. ANALUCÍA RODRÍGUEZ PRADO**

**C. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**

**LIC. MARÍA TERESA CERDA ROSAS**

**DRA. SANDRA NADINE RAMÍREZ VERA**

**LIC. JOSÉ DE JESÚS RENTERÍA MÚJICA  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**